

OLAZTI/OLAZAGUTÍA

Tipos impositivos para 2018

El Ayuntamiento de Olazti/ Olazagutia, en sesión plenaria ordinaria celebrada el 28 de septiembre de 2017, adoptó el siguiente acuerdo relativo a los tipos impositivos aplicables en el 2018 procediéndose a su publicación para su general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra.

TIPOS IMPOSITIVOS APLICABLES EN EL 2018

Uno.–Los siguientes tipos impositivos que regirán en el 2018 serán los siguientes:

–Impuesto de construcciones, instalaciones y obras:

- 1.–Coste real y efectivo hasta 125.000,00 euros: 2,5 por ciento.
- 2.–Coste real y efectivo de 125.000,01 a 187.500,00 euros: 3 por ciento.
- 3.–Coste real y efectivo de 187.500,01 a 250.000,00 euros: 4,5 por ciento.
- 4.–Coste real y efectivo de más de 250.000,00 euros: 5 por ciento.

–Impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana:

- 1.–Porcentajes anuales de incremento: 2,5 para todos los periodos.
- 2.–Escala de gravamen: 10,66 por ciento.

–Contribución territorial:

- 1.–Urbana: 0,3578 por ciento.
- 2.–Rústica: 0,80 por ciento.

d) Impuesto de actividades económicas:

Índice: 1,40.

Dos.–El presente acuerdo entrará en vigor el día uno de enero del 2018. Estos tipos se mantendrán en años sucesivos en tanto no sean modificados.

Tres.–Contra este acuerdo podrá interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

- a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes contado a partir del siguiente al de la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de Navarra.
- b) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado o la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, o
- c) Recurso de alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra en el Plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra.

Olazti/Olazagutía, 4 de octubre de 2017.–El Alcalde, Mikel Azkargorta Boal.

Código del anuncio: L1711494